26/02/13 NOTICIA03



























r actual de la Unidad Tributaria (U.T.) es de Bs. 107,00. El valor aplicable para su declaración de ISLR de 2012, cuyo plazo vence el día 31 de marzo, es de Bs. 90,

Martes, 26 de febrero de 2013

## Titulares Aduana de Puerto Cabello comisó más de 5 mil equipos de aire acondicionado

Más de 70 mil declaraciones de ISLR en línea ha procesado

El SENIAT clausuró 17 establecimientos comerciales en Los Andes

El SENIAT clausuró 23

el SENIAT

Noticias Anteriores



## El SENIAT clausuró 23 empresas por incumplimientos tributarios en Zulia







En un operativo nacional de verificación de deberes formales, funcionarios del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), a través de la Gerencia de Tributos Internos Región Zuliana, visitaron 30 establecimientos dedicados a diferentes actividades económicas, dando como resultado la clausura, de 23 locales por incumplimientos tributarios, todos ubicados en el municipio Maracaibo.

En el momento de la visita, los profesionales de la División de Fiscalización procedieron a la revisión contable de las empresas, dedicadas a actividades económicas tales como: venta de comidas y bebidas, ubicadas dentro de clubes sociales, colegios de profesionales y marinas, lo que dio lugar a la aplicación de la medida de clausura por 48 horas y 72 horas (en casos de reincidencia), arrojando multas de 137 mil 495 bolívares.

Las empresas sancionadas no cumplían con requerimientos tributarios diversos, relacionados con los libros de compras y ventas del Impuesto al Valor Agregado (IVA), por lo que se ordenó la suspensión temporal de sus operaciones, de acuerdo con lo establecido en el artículo 102 del Código Orgánico Tributario (COT).

El SENIAT continuará realizando estas acciones verificadoras del cumplimiento de los deberes formales, en todos los estados del país, con el propósito que los contribuyentes cumplan debidamente sus obligaciones fiscales, en acatamiento de las instrucciones dadas por el Superintendente Nacional Aduanero y Tributario, José David Cabello







